

EX-
MUN-
21626-
10

VISTOS:

Estos antecedentes, Ord. N°3930 del 11.11.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; la Providencia N°26233-i de Alcaldía La solicitud de la Asociación Gremial Feria Itinerante "Feria Navideña Guerreras de Linderos" representada por su Presidenta Sra. **FANNY CORNEJO VEGA, Rut. 11.324.379-K** ; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones".

DECRETO:

AUTORIZASE, la instalación y funcionamiento de la Feria de Navidad año 2015, Feria Navideña Guerreras Linderos, (34 Puestos), la que funcionará entre el periodo comprendido entre el día **lunes 07 de Diciembre al 25 de Diciembre del 2015, en avda. Yervas Buenas Sur hacia Linderos frente a la Sede Social Jallalla, Iglesia y Cancha.**

El monto del permiso municipal a pagar, corresponde a 0.20 UTM, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°05 Derechos Municipales vigentes.

La administración de la Feria estará a cargo de la Directiva teniendo como responsabilidad lo siguiente:

- Mantener el ASEO del Sector, estableciendo en ella depósitos para la basura.
- Efectuar la instalación eléctrica a su costo, con personal autorizado por la SEC
- Los feriantes deberán respetar el lugar asignado, para activar con el permiso municipal
- El permiso Municipal es **Personal e intransferible**. (Mayores de 18 años).
- En caso de producirse alguna emergencia mantener las vías de evacuación despejadas.
- Los rubros autorizados corresponden a Tienda y Paquetería, Juguetería, Venta de Papel y envolturas de Regalo.

La fiscalización será de parte de Carabineros de Chile, Inspectores Municipales.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Aseo y Ornato, Áreas Verdes, Iluminación , Sección Inspecciones Generales, Dirección de Turismo, Dirección de Control, Administración Municipal y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA